Bucaramanga, marzo de 2020

Señores
ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS HABILITADAS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA
Ciudad

Asunto: Invitación a Manifestar Interés, municipios **California, El Playón, Lebrija, Matanza, Charta, Rionegro y Suratá, Centro Zonal Antonia Santos, 1092 cupos.**

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, la Dirección Regional Santander se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios para la atención a la Primera Infancia en los **Hogares Comunitarios de Bienestar – HCB** y **Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados- HCB Agrupados**, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por e l ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, en el departamento de Santander, municipios de **California, El Playón, Lebrija, Matanza, Charta, Rionegro y Suratá**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

- Lugar de Ejecución: Municipios de **California, El Playón, Lebrija, Matanza, Charta, Rionegro y Suratá** – Departamento de Santander.
- Tiempo de Ejecución: será hasta el 30/11/2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio por las partes.
- Valor aporte ICBF: **MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE., ($ 1.688.974.696).**
- Número de cupos/UDS: 1092 cupos en 91 UDS.

SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – HCB	2	24	CHARTA

HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – HCB	**17**	**204**	**EL PLAYON**
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – HCB	**18**	**216**	**LEBRIJA**
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – HCB	**2**	**24**	**MATANZA**
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – HCB	**1**	**12**	**CALIFORNIA**
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – HCB	**18**	**216**	**RIONEGRO**
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR AGRUPADOS – HCB AGRUPADOS	3	36	CALIFORNIA
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR AGRUPADOS – HCB AGRUPADOS	2	24	EL PLAYON
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR AGRUPADOS – HCB AGRUPADOS	18	216	LEBRIJA
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR AGRUPADOS – HCB AGRUPADOS	2	24	MATANZA
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR AGRUPADOS – HCB AGRUPADOS	6	72	RIONEGRO
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR AGRUPADOS – HCB AGRUPADOS	2	24	SURATA

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite a través de correo electrónico los Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v5, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el *Anexo N°.1 Manifestación de Interés*, que se remite con el presente comunicado, a través del correo electrónico invitacionpisantander@icbf.gov.co

Nota: *La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS puede celebrar el presente contrato de aporte.*

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente;

MARTHA PATRICIA TORRES PINZÓN
Directora Regional
Regional Santander

Aprobó: Martha Patricia Torres Pinzón - Directora Regional - Regional Santander
Revisó: Edilma Pinto Gómez – Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica - Regional Santander
Magally Tarazona - Contratista Dirección Regional - Regional Santander
Proyectó: Mónica Pacheco Caldera - Coordinadora Centro Zonal Antonia Santos - Regional Santander